



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

CASTRO, 2 de diciembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 9 de noviembre de 2015, suscrito entre este Municipio y doña Alejandra Fritis Zapata, Audiovisualista, será por concepto de Filmación de dos Jornadas de Talleres de la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/ DMv/man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE